



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL No. 020-2009-GR.CAJ/GGR**

Cajamarca, **04 FEB. 2009**

**VISTO:**

El Memorando N° 172-2009-GR-CAJ/GGR, de fecha 04 de enero de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad...";

Que, el artículo 30° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado establece: "Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones";

Estando a lo dispuesto, y con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", modificada por Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 1017, mediante el cual se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los miembros del "Comité Especial Permanente para Ejecución de Obras de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca para el ejercicio fiscal 2009," el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

**TITULARES**

- Ing. Doris Azucena Jiménez Sánchez	PRESIDENTE
- Ing. Virgilio Mego Vargas	MIEMBRO
- Ing. Oscar Rolando Alcántara Mendoza	MIEMBRO

**SUPLENTES**

- Ing. Andrés Antonio Gavidia Jave	PRESIDENTE
- Ing. Julio Javier Arroyo Ruiz	MIEMBRO
- Tèc. Ing. Alberto Luís Calderón Flores	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a los miembros del "Comité Especial Permanente - Consultorías para Supervisión de Obras de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca para el ejercicio fiscal 2009," el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

**TITULARES**

- Ing. Trinidad Infante Chávez	PRESIDENTE
- Ing. Olinda Esperanza Montoya Chávez	MIEMBRO
- Ing. Guillermo Enrique Mauricci Ortega	MIEMBRO

**SUPLENTES**

- CPC. Elizabeth Marleni Montoya Ríos	PRESIDENTE
- CPC. Carlos Manuel Abanto Salazar	MIEMBRO
- Sr. Luís Antonio Obeso Moncada	MIEMBRO

